MODIFICATORIA AL CONTRATO DE OBRA No. 020 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAMILA MOLANO y N&G PROYECTOS S.A.S.

CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA No. 020 DE 2025
OBJETO	ADECUACION DE LA CUBIERTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ALCIDES GUZMAN TAVERA, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA CAMILA MOLANO, PARA GARANTIZAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORMACION INTERGRAL (CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA -ETC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. BPIN: 2024004730089" META: P1S22MP13)
FECHA SUSCRIPCIÓN	DICIEMBRE 03 DE 2025
ACTA DE INICIO	DICIEMBRE 04 DE 2025
TERMINACIÓN INICIAL	DICIEMBRE 23 DE 2025
ACTA DE SUSPENSION	DICIEMBRE 11 DE 2025
ACTA DE REINICIO	MARZO 12 DE 2026
TERMINACIÓN FINAL	MARZO 24 DE 2026
VALOR	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($ 25.467.260) MCTE
PLAZO	VEINTE (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio
SUPERVISOR	YEISON FERNANDO SANDOVAL SÁNCHEZ

Entre los suscritos a saber JOSE GIOVANNY CORDOBA SUAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.819.182, Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CAMILA MOLANO, quien para los efectos del presente Contrato se denominará, el Contratante y por el otro N&G PROYECTOS S.A.S con NIT 900.945.344-9 representada legalmente por DIEGO FERNANDO NAVARRO GÓMEZ identificado con cedula de ciudadanía No 1.000.620.008, Ingeniero Civil con T.P. 161037-0549852, quien para los efectos se denominará la Contratista, hemos convenido celebrar la presente **MODIFICATORIA DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA E ITEM NO PREVISTOS** al Contrato de obra No. 020 de 2025 cuyo es la ADECUACION DE LA CUBIERTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ALCIDES GUZMAN TAVERA, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA CAMILA MOLANO, PARA GARANTIZAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORMACION INTERGRAL (CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA -ETC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. BPIN: 2024004730089" META: P1S22MP13), previa las siguientes consideraciones:

1. Que el 03 de diciembre de 2025, se suscribió el Contrato No. 020 de 2025. **2.** Que el acta de inicio de suscribió el día 04 de diciembre de 2025. **3**. Que el acta de suspensión de suscribió el día 11 de diciembre de 2025. **4.** Que el acta de reinicio de suscribió el día 12 de marzo de 2026. **5**. Que el día 12 de marzo de 2026 se suscribió y aprobó el comité técnico de modificatoria de menores y mayores cantidades e ítems no previstos de obra al Contrato No. 020 de 2025, donde consta el análisis técnico realizado de las condiciones contractuales exactamente las menores y mayores cantidades, los cuales se requiere para garantizar la correcta ejecución del contrato de obra. **6.** Que dicha modificatoria de menores y mayores cantidades e ítems no previstos de obra no afectara el valor inicial contemplado en la **CLAUSULA QUINTA - VALOR** del contrato. **7.** Que en la medida que el ejecutivo de la Institución Educativa encuentra razonables los argumentos eminentemente técnicos expuestos en el comité técnico de obra, autoriza la ejecución de las **MODIFICATORIA DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES**

DE OBRA E ITEM NO PREVISTOS como se detalla a continuación, por su denominación, unidad de medida, valor unitario y valor total:

		CANTIDADES INICIALES				CANTIDADES DEFINITIVAS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**U/M**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANT**	**VALOR TOTAL**
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA Y TEJA TRAPEZOIDAL CALIBRE 28. INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA EXISTENTE, PERFILERIA METALICA CON PINTURA ANTICORROSIVA EN ZONA DE TARIMA	M2	75	$ 125.000	$ 9.375.000	116,8	$ 14.600.000
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA EN LAMINA DE SUPERBOARD 8mm POR CAMBIO DE NIVELES DE CUBIERTA (INCLUYE ACABADOS) DOS CARA	ML	25,8	$ 92.000	$ 2.373.600	25,8	$ 2.373.600
3	APLICACIÓN DE PAÑETE	M2	6	$ 28.000	$ 168.000	0	$ 0,00
4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE VINILO INTERIOR (NCLUYE RESANES EN ZONAS QUE APLIQUE)	M2	205,8	$ 19.000	$ 3.910.200	0	$ 0,00
5	APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO SOBRE PUERTAS Y VENTANAS METALICAS (INCLUYE RESANES DE PIEZAS AFECTADAS)	M2	22,6	$ 21.000	$ 474.600	0	$ 0,00
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA	ML	47	$ 16.000	$ 752.000	0	$ 0,00
7	REVISION ELECTRICA GENERAL E INSTALACION DE RED ELECTRICA CON CAJA DE CIRCUITOS Y BRAKERS PARA ILUMINACION	UND	1	$ 600.000	$ 600.000	0	$ 0,00
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED 24W (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE)	UND	24	$ 30.000	$ 720.000	0	$ 0,00
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO METALICO PARA VENTANAS, INCLUYE VIDRIO.	M2	23,4	$ 52.000,	$ 1.216.800	0	$ 0,00
INP	**ITEMS NO PREVISTO**						
INP 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERCHA METÁLICA CAL 18, ALTURA 0,4 M	ML	0,00	$ 200.000	$ 0,00	7,5	$ 1.500.000
INP 2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTA EXISTENTE (INCLUYE CAMBIO DE TEJA DETERIORADA)	GL	0,00	$ 1.116.600	$ 0,00	1	$ 1.116.600
COSTO DIRECTO (A)					$ 19.590.200		$ 19.590.200
A (Administración)				23%	$ 4.505.746	23%	$ 4.505.746
I(imprevistos)				2%	$ 391.804	2%	$ 391.804
U(utilidad)				5%	$ 979.510	5%	$ 979.510
COSTO INDIRECTO (B)					$ 5.877.060		$ 5.877.060
TOTAL A + B					$ 25.467.260		$ 25.467.260

Que en virtud de lo expuesto acordamos: **CLAUSULA PRIMERA:** Autorizar la ejecución de las **MODIFICATORIA DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA E ITEM NO PREVISTOS,** por las razones que se detallan en la parte considerativa. **CLAUSULA SEGUNDA:** Que la modificatoria de menores y mayores cantidades de obra e ítems no previstos, no afectara el valor contemplado en la CLAUSULA QUINTA - VALOR del contrato No 020 de 2025. **CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN,** Que de acuerdo a los dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, la presente modificatoria de menores y mayores cantidades de obra, se perfecciona y se ejecuta con la firma de las partes. **CLAUSULA CUARTA:** Los demás aspectos del Contrato de No. 020 de 2025 no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia

Para constancia se firma por los que en ella intervienen el (13) días del mes de marzo de 2026.

JOSE GIOVANNY CORDOBA SUAREZ
Rector y Ordenador del Gasto I.E.
CONTRATANTE

N&G PROYECTOS S.A.S
R.L. Diego Fernando Navarro Gómez
CONTRATISTA

Proyectó: Edward Andrés Triana Rodríguez - Abogado contratista
Revisó: Yeison Fernando Sandoval Sánchez - Aux. Administrativo